Señora
LEIDY JOHANNA REYES FLOREZ
Apoderada AYC DE COLOMBIA CORPORATION S.A.S.
Calle 22B Bis 82-44
Teléfonos: (1) 4877756 - 3105510825
Email: contratos.aycdecolombia@gmail.com
Bogotá D.C.

Asunto: adición No. 1 a la aceptación de oferta No. 45-7-16026-21

Con toda atención me permito informarle que esta Dirección autorizo la adición No. 1 para la aceptación de oferta del asunto, previa las siguientes consideraciones: **1)** Que se celebró entre las partes la aceptación de oferta No. 45-7-16026-21, suscrita el día 09 de junio del 2021, la cual tiene por objeto: **"ACTIVIDADES PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES PSICOSOCIALES DEL PERSONAL UNIFORMADO Y NO UNIFORMADO ADSCRITOS A LA ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICIA "MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO" Y A SUS FAMILIAS"**, por un valor de **VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS MONEDA LEGAL ($24.683.442,00) IVA incluido,** con plazo de ejecución hasta el 20 de diciembre del 2021. **2)**. Que mediante comunicación oficial GS-2021-004873-SUDIE-GUTAH-43 del 06/08/2021, la supervisora de la aceptación de oferta ORD-13 Sandra Marcela Naranjo Pacheco, solicitó al contratista viabilidad para realizar adición a la aceptación de oferta No. 45-7-16026-21, conforme a la cotización presentada el día 07/07/2021, **así:** *"(...) En atención a atenta solicito se informe a esta supervisión si está interesado y tiene la capacidad operativa para la aceptación de oferta del asunto, cuyo objeto es: "Actividades para el mejoramiento de las condiciones psicosociales del personal uniformado y no uniformado adscritos a la Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro" y a sus familias", con plazo de ejecución hasta el 20 de diciembre del 2021, de manera realizar la adición de una (1) actividad cotizada el 07 de julio, así:*

DESARROLLO DE LAS LÍNEAS DE ACCION DE RECREACION, DEPORTE Y CULTURA			
ÍTEM	***CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS***	***CANTIDAD DE ACTIVIDADES***	***VALOR TOTAL DE LA ACTIVIDAD CON IVA***
1	***FOMENTO DE LA CALIDAD DE LAS RELACIONES FAMILIARES CONVIVO CON HABITOS SALUDABLES*** *El proveedor deberá diseñar una campaña de sensibilización y concientización sobre el valor de la vida y el autocuidado:* *Duración: Tres Días Hábiles* *Mínimo se deberá realizar una actividad diaria, con una duración mínima de dos (2) horas al día se deberán utilizar estrategias como la música, el teatro, mimos, pancartas.* *El último día se hará entrega de una pequeña planta tipo suculentas en su maceta ornamental por oficina (20 plantas) como símbolo del compromiso por el cuidado de la vida, La campaña se realizará en diferentes espacios de la Escuela y por día se abordarán las siguientes temáticas.* *- El valor de la vida* *- Prevención del tabaquismo y el consumo de alcohol* *- Prevención de la accidentalidad vial*	*1 evento De socialización y sensibilización dirigidos a todo el personal durante tres días*	*$ 4.016.558 Cuatro millones dieciséis mil quinientos cincuenta y ocho pesos*
Valor Total Adición		*$ 4.016.558,00*	

Es de anotar, que se deben mantener las otras condiciones técnicas, condiciones técnicas de seguridad y salud en el trabajo, compromiso sistema de gestión ambiental, compromiso sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo inicialmente pactadas en la aceptación de oferta de referencia. (...)". **3)** Que mediante documento del 06/08/2020, la señora Leidy Johanna Reyes Florez representante Legal AYC DE COLOMBIA CORPORATION SAS; manifestó aceptar la adición conforme a la necesidad de la Escuela de Postgrados de Policía, **así**: *"(...) De acuerdo a su solicitud en el oficio No. GS-2021 / SUDIE-GUTAH-43 enviada el día 06 de agosto de 2021 nos permitimos informar que de acuerdo a la aceptación de oferta No. 45-7-16026-21 firmada entre la POLICÍA NACIONAL – ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA "MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO" y AYC DE COLOMBIA CORPORATION SAS cuyo objeto es: "ACTIVIDADES PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES PSICOSOCIALES DEL PERSONAL UNIFORMADO Y NO UNIFORMADO ADSCRITOS A LA ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA "MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO" Y A SUS FAMILIAS", aceptamos la adición por un valor de $ 4.016.558 CUATRO MILLONES DIECISÉIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS MCTE. (...)"* **4)** Que mediante comunicación oficial No. GE-2021-004916-SUDIE-GUTAH-3.1 del 09/108/2021, la supervisora solicitó autorización a la directora de la Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro", para realizar la adición No. 1, **así**: *"(...)Respetuosamente me permito solicitar a la señora Coronel, tenga a bien estudiar la posibilidad de autorizar una adición por valor de cuatro millones dieciséis mil quinientos cincuenta y ocho pesos ($ 4.016.558,00) moneda legal, a la aceptación de oferta N° 45-7-16026-21, cuyo objeto es la realización de "Actividades para el mejoramiento de las condiciones psicosociales del personal uniformado y no uniformado adscritos a la Escuela de Postgrados de Policía " Miguel Antonio Lleras Pizarro" y a sus familias". teniendo la siguiente* ***necesidad y justificación****: **1.** De acuerdo al plan anual de adquisiciones 2021, la Dirección de Bienestar Social asignó a la ESPOL recursos por un valor de veintiocho millones setecientos mil pesos ($28.700.000,00) moneda legal, a través de los cuales se suscribió el 09/06/2021 la aceptación de oferta No. 45-7-16026-21, entre la empresa AYC DE COLOMBIA CORPORATION S.A.S. con NIT No. 900.945.993-9 y la Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro", con plazo de ejecución hasta el 20/12/2021. **2.** Que la adjudicación antes descrita, se logró un ahorro de cuatro millones dieciséis mil quinientos cincuenta y ocho pesos ($4.016.558,00) moneda legal. **3.** Que teniendo en cuenta la optimización de recursos e invertirlos en actividades para el personal que conforma la Escuela de Postgrados de Policía; se solicitaron dos cotizaciones con el fin de adicionar el negocio jurídico de referencia, así:*

ÍTEM	*DESCRIPCIÓN DEL ITEM*	**COTIZACIÓN No. 1*	**COTIZACIÓN No. 2*	*MENOR VALOR COTIZADO CON IVA INCLUIDO PARA ADICIONAR*
		AYC DE COLOMBIA CORPORATION	*ORGANIZACIÓN PAIDEIA*	
1	***FOMENTO DE LA CALIDAD DE LAS RELACIONES FAMILIARES CONVIVO CON HABITOS SALUDABLES:*** *campaña de sensibilización y concientización sobre el valor de la vida y el autocuidado*	*$ 4.016.558,00*	*$5.500.000,00*	*$ 4.016.558,00*
VALOR TOTAL IVA INCLUIDO		***$4.016.558,00***	***$ 5.500.000,00***	***$4.016.558,00***

(*se anexan las solicitudes de cotización y cotizaciones que hacen parte integral del presente documento)

4. *Que la actividad a adicionar está enmarcada en la Guía de Atención a la Familia Policial y promueven una cultura del autocuidado como se detalla a continuación:*

FOMENTO DE LA CALIDAD DE LAS RELACIONES FAMILIARES CONVIVO CON HABITOS SALUDABLES

Campaña de sensibilización y concientización sobre el valor de la vida y el autocuidado:

La promoción de una cultura del autocuidado es una tarea permanente dentro de la Institución, la cual se logra en gran medida cuando el policía afianza hábitos de vida saludable. El impacto que genera la enfermedad física y/o mental no sólo es para la familia del funcionario, también lo es para la Institución, por este motivo todas las acciones encaminadas a prevenir la enfermedad trascienden en el tiempo y en los contextos laboral, familiar y social. Con esta actividad se busca sensibilizar y concientizar a todo el personal acerca del valor de la vida, de la responsabilidad en las decisiones y

de esta forma disminuir o minimizar los riesgos psicosociales con el fin de prevenir que se materialicen conductas como el suicidio, las adicciones y los accidentes viales, fenómenos que atentan contra la integridad física y mental de los funcionarios.

DESARROLLO DE LA LÍNEA DE INTEVENCIÓN ADULTEZ – PROGRAMA FORTALECIMIENTO DEL AUTOCUIDADO		
ÍTEM	*CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS*	*CANTIDAD DE ACTIVIDADES Y PARTICIPANTES*
1	*FOMENTO DE LA CALIDAD DE LAS RELACIONES FAMILIARES CONVIVO CON HABITOS SALUDABLES* *El proveedor deberá diseñar una campaña de sensibilización y concientización sobre el valor de la vida y el autocuidado:* *Duración: Tres Días Hábiles* *Mínimo se deberá realizar una actividad diaria, con una duración mínima de dos (2) horas al día se deberán utilizar estrategias como la música, el teatro, mimos, pancartas.* *El último día se hará entrega de una pequeña planta tipo suculentas en su maceta ornamental por oficina (20 plantas) como símbolo del compromiso por el cuidado de la vida, La campaña se realizará en diferentes espacios de la Escuela y por día se abordarán las siguientes temáticas.* *- El valor de la vida* *- Prevención del tabaquismo y el consumo de alcohol* *- Prevención de la accidentalidad vial*	*1 evento De socialización y sensibilización dirigidos a todo el personal durante tres días*

5. Que mediante comunicación oficial GS-2021-004873-SUDIE-GUTAH-43 del 06/08/2021, se solicitó al contratista viabilidad para realizar adición a la aceptación de oferta N° 45-7-16026-21, conforme a la cotización presentada el día 07/07/2021. 6. Que mediante documento del 06/08/2021, la señora Leidy Johanna Reyes Flórez, apoderada de AYC DE COLOMBIA CORPORATION S.A.S, manifestó aceptar la adición conforme a la necesidad de la Escuela de Postgrados de Policía. (…)".
5) Que la Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro", atenderá la obligación de la presente adición No. 1, con presupuesto de la vigencia fiscal 2021, según certificado de disponibilidad presupuestal No. 6121 del 03/06/2021, por valor de Cuatro Millones Dieciséis Mil Quinientos Cincuenta y Ocho Pesos, $ 4.016.558 moneda legal, IVA incluido, expedido por la Jefe Financiera. **6)** Que de conformidad con lo previsto en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993 *"(…) Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales (…)".* **7)** Que es procedente la celebración de la adición No. 1 a la aceptación de oferta **No. 45-7-16026-21**, la cual se regirá por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Adicionar al valor de la aceptación de oferta No. 45-7-16026-21, la suma de Cuatro Millones Dieciséis Mil Quinientos Cincuenta y Ocho Pesos, $ 4.016.558,00 moneda legal, IVA incluido, así:

DESARROLLO DE LAS LÍNEAS DE ACCION DE RECREACION, DEPORTE Y CULTURA			
ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CANTIDAD DE ACTIVIDADES	VALOR TOTAL DE LA ACTIVIDAD CON IVA
1	FOMENTO DE LA CALIDAD DE LAS RELACIONES FAMILIARES CONVIVO CON HABITOS SALUDABLES El proveedor deberá diseñar una campaña de sensibilización y concientización sobre el valor de la vida y el autocuidado: Duración: Tres Días Hábiles Mínimo se deberá realizar una actividad diaria, con una duración mínima de dos (2) horas al día se deberán utilizar estrategias como la música, el teatro, mimos, pancartas. El último día se hará entrega de una pequeña planta tipo suculentas en su maceta ornamental por oficina (20 plantas) como símbolo del compromiso por el cuidado de la vida, La campaña se realizará en diferentes espacios de la Escuela y por día se abordarán las siguientes temáticas. - El valor de la vida - Prevención del tabaquismo y el consumo de alcohol - Prevención de la accidentalidad vial	1 evento De socialización y sensibilización dirigidos a todo el personal durante tres días	$ 4.016.558 Cuatro millones dieciséis mil quinientos cincuenta y ocho pesos
Valor Total Adición		$ 4.016.558,00	

CLÁUSULA SEGUNDA: Para el perfeccionamiento y ejecución de la presente adición No. 1, se requiere de las firmas de las partes en SECOP II y la expedición del registro presupuestal por valor de la presente adición. **CLÁUSULA TERCERA:** Aprobación por parte de la Policía Nacional-Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro" del anexo modificatorio de la póliza de cumplimiento No. 33-44-101213614 y póliza R.C.E No. 33-40-101063633 expedidas el 09 de junio del 2021, por la compañía Seguros del Estado S.A., trámite que se debe surtir dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma de la adición No. 1, termino en el cual el CONTRATISTA, deberá entregar el anexo modificatorio de la garantía única y R.C.E en mención, al grupo de contratos del área administrativa de la Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro", para su aprobación. Las sanciones que ocasionen la no entrega del respectivo documento, dentro del término antes fijado, serán a cargo del CONTRATISTA. **CLÁUSULA CUARTA:** Las demás cláusulas y condiciones de la aceptación de oferta No. **45-7-16026-21,** continúan vigentes y conservan la misma obligatoriedad para las partes. Para constancia se firma en Bogotá, D.C., el 06 SEP 2021

Atentamente,

Coronel **RUBBY SHIRLEY AGUILAR VILLANUEVA**
Directora Escuela de Postgrados de Policía (E)

Mayor **ADRIANA PARRADO CÁRDENAS**
Jefe Área Administrativa

ORD-13 **SANDRA MARCELA NARANJO PACHECO**
Responsable Apoyo Psicosocial ESPOL.
Supervisor Aceptación de Oferta

Elaboro:	IT. Milton Javier Castro Ramírez Analista de Contratos
Reviso:	TE. Dina Marysol Saavedra Cordero Jefe Grupo Financiero
	MY. Leydi Yubely Moreno Miranda Jefe Grupo de Contratos
	MY. Andrea Herrera Rodríguez Jefe Asuntos Jurídicos

Avenida Boyacá 142ª-55 Colina Campestre
Teléfono 5159000 Ext. 20509
espol.ofcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA
"MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO"

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

No. GE-2021- 004916 **/ SUDIE - GUTAH– 40-31**

Bogotá D.C., 09 de agosto del 2021

Coronel
RUBBY SHIRLEY AGUILAR VILLANUEVA
Directora Escuela de Postgrados de Policía (E)
Avenida Boyacá 142A - 55
Bogotá.

Asunto: solicitud adición aceptación de oferta 45-7-16026-21

Respetuosamente me permito solicitar a la señora Coronel, tenga a bien estudiar la posibilidad de autorizar una adición por valor de cuatro millones dieciséis mil quinientos cincuenta y ocho pesos ($ 4.016.558,00) moneda legal, a la aceptación de oferta N° 45-7-16026-21, cuyo objeto es la realización de "*Actividades para el mejoramiento de las condiciones psicosociales del personal uniformado y no uniformado adscritos a la Escuela de Postgrados de Policía " Miguel Antonio Lleras Pizarro" y a sus familias*". teniendo la siguiente **necesidad y justificación**:

1. De acuerdo al plan anual de adquisiciones 2021, la Dirección de Bienestar Social asignó a la ESPOL recursos por un valor de veintiocho millones setecientos mil pesos ($28.700.000,00) moneda legal, a través de los cuales se suscribió el 09/06/2021 la aceptación de oferta No. 45-7-16026-21, entre la empresa AYC DE COLOMBIA CORPORATION S.A.S. con NIT No. 900.945.993-9 y la Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro", con plazo de ejecución hasta el 20/12/2021.

2. Que la adjudicación antes descrita, se logró un ahorro de cuatro millones dieciséis mil quinientos cincuenta y ocho pesos ($4.016.558,00) moneda legal.

3. Que teniendo en cuenta la optimización de recursos e invertirlos en actividades para el personal que conforma la Escuela de Postgrados de Policía; se solicitaron dos cotizaciones con el fin de adicionar el negocio jurídico de referencia, así:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL ITEM	*COTIZACIÓN No. 1 AYC DE COLOMBIA CORPORATION	*COTIZACIÓN No. 2 ORGANIZACIÓN PAIDEIA	MENOR VALOR COTIZADO CON IVA INCLUIDO PARA ADICIONAR
1	**FOMENTO DE LA CALIDAD DE LAS RELACIONES FAMILIARES CONVIVO CON HABITOS SALUDABLES:** campaña de sensibilización y concientización sobre el valor de la vida y el autocuidado	$ 4.016.558,00	$5.500.000,00	$ 4.016.558,00
VALOR TOTAL IVA INCLUIDO		**$4.016.558,00**	**$ 5.500.000,00**	**$4.016.558,00**

(*se anexan las solicitudes de cotización y cotizaciones que hacen parte integral del presente documento)

4. Que la actividad a adicionar está enmarcada en la Guía de Atención a la Familia Policial y promueven una cultura del autocuidado como se detalla a continuación:

FOMENTO DE LA CALIDAD DE LAS RELACIONES FAMILIARES CONVIVO CON HABITOS SALUDABLES

Campaña de sensibilización y concientización sobre el valor de la vida y el autocuidado:

La promoción de una cultura del autocuidado es una tarea permanente dentro de la Institución, la cual se logra en gran medida cuando el policía afianza hábitos de vida saludable. El impacto que genera la enfermedad física y/o mental no sólo es para la familia del funcionario, también lo es para la Institución, por este motivo todas las acciones encaminadas a prevenir la enfermedad trascienden en el tiempo y en los contextos laboral, familiar y social. Con esta actividad se busca sensibilizar y concientizar a todo el personal acerca del valor de la vida, de la responsabilidad en las decisiones y de esta forma disminuir o minimizar los riesgos psicosociales con el fin de prevenir que se materialicen conductas como el suicidio, las adicciones y los accidentes viales, fenómenos que atentan contra la integridad física y mental de los funcionarios.

DESARROLLO DE LA LÍNEA DE INTEVENCIÓN ADULTEZ – PROGRAMA FORTALECIMIENTO DEL AUTOCUIDADO		
ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CANTIDAD DE ACTIVIDADES Y PARTICIPANTES
1	**FOMENTO DE LA CALIDAD DE LAS RELACIONES FAMILIARES CONVIVO CON HABITOS SALUDABLES** El proveedor deberá diseñar una campaña de sensibilización y concientización sobre el valor de la vida y el autocuidado: Duración: Tres Días Hábiles Mínimo se deberá realizar una actividad diaria, con una duración mínima de dos (2) horas al día se deberán utilizar estrategias como la música, el teatro, mimos, pancartas. El último día se hará entrega de una pequeña planta tipo suculentas en su maceta ornamental por oficina (20 plantas) como símbolo del compromiso por el cuidado de la vida, La campaña se realizará en diferentes espacios de la Escuela y por día se abordarán las siguientes temáticas. - El valor de la vida - Prevención del tabaquismo y el consumo de alcohol - Prevención de la accidentalidad vial	1 evento De socialización y sensibilización dirigidos a todo el personal durante tres días

5. Que mediante comunicación oficial GS-2021-004873-SUDIE-GUTAH-43 del 06/08/2021, se solicitó al contratista viabilidad para realizar adición a la aceptación de oferta N° 45-7-16026-21, conforme a la cotización presentada el día 07/07/2021.

6. Que mediante documento del 06/08/2021, la señora Leidy Johanna Reyes Flórez, apoderada de AYC DE COLOMBIA CORPORATION S.A.S, manifestó aceptar la adición conforme a la necesidad de la Escuela de Postgrados de Policía.

Atentamente,

ORD-13 **SANDRA MARCELA NARANJO PACHECO**
Responsable de Apoyo Psicosocial ESPOL
Supervisora Aceptación de Oferta

Anexo: Tres (10 folios cotizaciones y aceptación de adición)

Elaborado por: ORD-13 Sandra Naranjo Pacheco
Revisado: CT. Marcela Landinez Acero
Fecha de elaboración: 09-08-2021
Ubicación: Z:\6. 2020\COMUNICACIONES OFICIALES 2021

Avenida Boyacá 142A – 55, Bogotá D.C.
Teléfono 5159000 EXT. 2523
espol.biuni@policia.gov.co
www.policia.gov.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA
MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO"

No. GS-2021- 004873 **/ SUDIE- GUTAH- 43**

Bogotá D.C., 06 de agosto del 2021.

Señora
LEIDY JOHANNA REYES FLOREZ
Apoderada AYC de Colombia
Calle 22 B Bis 82 - 44
Bogotá D.C.

Asunto: solicitud adición aceptación de oferta N° 45-7-16026-21

En atención a atenta solicito se informe a esta supervisión si está interesado y tiene la capacidad operativa para la aceptación de oferta del asunto, cuyo objeto es "Actividades para el mejoramiento de las condiciones psicosociales del personal uniformado y no uniformado adscritos a la Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro" y a sus familias, con plazo de ejecución hasta el 20 de diciembre del 2021, de manera realizar la adición de una (1) actividad cotizada el día 07 de julio, así:

DESARROLLO DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN DE RECREACIÓN, DEPORTE Y CULTURA			
ÍTEM	**CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS**	**CANTIDAD DE ACTIVIDADES**	**VALOR TOTAL DE LA ACTIVIDAD CON IVA**
1	**FOMENTO DE LA CALIDAD DE LAS RELACIONES FAMILIARES CONVIVO CON HABITOS SALUDABLES** El proveedor deberá diseñar una campaña de sensibilización y concientización sobre el valor de la vida y el autocuidado: Duración: Tres Días Hábiles Mínimo se deberá realizar una actividad diaria, con una duración mínima de dos (2) horas al día se deberán utilizar estrategias como la música, el teatro, mimos, pancartas. El último día se hará entrega de una pequeña planta tipo suculentas en su maceta ornamental por oficina (20 plantas) como símbolo del compromiso por el cuidado de la vida, La campaña se realizará en diferentes espacios de la Escuela y por día se abordarán las siguientes temáticas. - El valor de la vida - Prevención del tabaquismo y el consumo de alcohol - Prevención de la accidentalidad vial	1 evento De socialización y sensibilización dirigidos a todo el personal durante tres días	$4.016.558 Cuatro millones dieciseis mil quinientos cincuenta y ocho pesos
Valor total adición		$4.016.558,00	

Es de anotar, que se deben mantener las otras condiciones técnicas, condiciones técnicas seguridad y salud en el trabajo, compromiso sistema de gestión ambiental, compromiso sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo inicialmente pactadas en la aceptación de oferta de referencia.

Atentamente,

ORD-13 **SANDRA MARCELA NARANJO PACHECO**
Responsable de Apoyo Psicosocial ESPOL

Elaborado por: ORD-13. Sandra Naranjo Pacheco ESPOL/ARTAH
Revisado por: CT. Marcela Landinez Aceros ESPOL/ARTAH
Fecha elaboración: 06/08/2021
Ubicación: Mis documentos\ Salidos 2021

Avenida Boyacá 142ª-51
Teléfono: 5159000 ext. 2056
ditah.gupor@policia.gov.co
www.policia.gov.co

AyC de Colombia
Corporation SAS
Nit. 900.945.993-9

Bogotá D.C. 6 de agosto de 2021

Señores
POLICIA NACIONAL- ESCUELA DE POSGRADOS DE POLICIA
"MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO"
Ciudad.

Asunto: Aceptación Adición

De acuerdo a su solicitud en el oficio No. GS-2021 / SUDIE- GUTAH – 43 enviado el día 6 de agosto de 2021, nos permitimos informar que de acuerdo a la aceptación de oferta No 45-7- 16026-21 firmado entre la **POLICIA NACIONAL- ESCUELA DE POSGRADOS DE POLICIA "MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO"** y **AYC DE COLOMBIA CORPORATION SAS** cuyo objeto es "**ACTIVIDADES PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES PSICOSOCIALES DEL PERSONAL UNIFORMADO Y NO UNIFORMADO ADSCRITOS A LA ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICIA "MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO" Y A SUS FAMILIAS.**", aceptamos la adición por un valor de $ 4.016.558 CUATRO MILLONES DIECISÉIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS MCTE.

Cordialmente.

LEIDY JOHANNA REYES FLÓREZ
C.C: .1.022.420.974 expedida en Bogotá
APODERADA
AYC DE COLOMBIA CORPORATION SAS
NIT: 900.945.993-9

+57 4 877756
Calle 22 b bis # 82-44
comercial@aycxperience.com
www.aycxperience.com

Bogotá D.C.,07 de julio del 2021

Señores
ESCUELA DE POSGRADOS DE POLICIA "MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO"
Sr Sandra Naranjo- Supervisora
Ciudad

ASUNTO: PROPUESTA COMERCIAL No -ESPOL -AYC-2021-002

Respetado Señor:

Reciba un cordial saludo y el deseo de éxito en todas las labores que adelanta diariamente, es para nosotros un agrado presentar la propuesta para la realización de sus eventos programados con base en las premisas y requerimientos dados:

CONTRATO 45-7-16026-21

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR TOTAL DEL ITEM
1.	**FOMENTO DE LA CALIDAD DE LAS RELACIONES FAMILIARES CONVIVO CON HABITOS SALUDABLES** El proveedor deberá diseñar una campaña de sensibilización y concientización sobre el valor de la vida y el autocuidado: Duración: tres días hábiles Mínimo se deberá realizar una actividad diaria, con una duración mínima de dos (2) horas al día se deberán utilizar estrategias como la música, el teatro, mimos, pancartas. el último día se hará entrega de una pequeña planta tipo suculentas en su maceta ornamental por oficina (20 plantas) como símbolo del compromiso por el cuidado de la vida. La campaña se realizará en diferentes espacios de la Escuela y por día se abordarán las siguientes temáticas. -El valor de la vida - Prevención del tabaquismo y Prevención del consumo de alcohol - Prevención de la accidentalidad vial	1 EVENTO DE SOCIALIZACIÓN Y SENCIBILIZACIÓN DIRGIDOS A TODO EL PERSONAL DURANTE LOS TRES DIAS	$4.016.558 CUATRO MILLONES DIECISEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS

CONDICIONES GENERALES
1. **Plazo máximo para aprobar la cotización: julio de 2021**
2. **Agenda del evento y menús de alimentación:** Esta información se enviará en la orden de servicio una vez se elija la opción para realizar la actividad.
3. Para los servicios que incluyan transporte se deben organizar grupos de 40 pax por vehículo, adicionalmente se debe anexar para la planilla del bus el listado de los asistentes para la expedición de la planilla obligatoria que debe generar nuestra empresa transportadora.
4. Se debe confirmar diligenciar y enviar la aprobación de la cotización, para realizar los procedimientos respectivos conforme a la fecha de los eventos y prestación de los servicios a tomar, utilizando el formato adjunto (Aprobación cotización Comercial)
5. **NO SHOW:** Cliente que no se presenta a la prestación de un servicio previamente contratado, lo que implica la pérdida del mismo. También se aplica a aquellos que no utilizan el servicio, por lo cual no generara devoluciones, ni cargos a

favor, dado que los servicios como (transporte, reservas, alimentos, ingresos entre otros) **están disponibles para la fecha de reserva únicamente.**

6. Se realizarán y se facturarán únicamente los servicios que sean aprobados en la propuesta.
7. **Después de confirmado y reservado un evento no se puede cambiar por otra actividad.**

Quedamos atentos a los comentarios y/o confirmación del Servicio.

Atentamente.
(Original Firmado)
Alejandra Diaz
Ejecutiva comercial

Revisado Apoyo técnico contrato PN ESPOL- 45-7-16-026-21
✓ Cert calidad ISO 14001
✓ Resp. de seguridad y salud en el trabajo

Personal Policía Nacional.

Agosto de 2021

Organización Paideia



www.paideiacolombia.com Tel: 4510791-3138945525- info@paideiacolombia.com

1) ORGANIZACIÓN PAIDEIA

SOMOS CERTIFICADOS POR:

Paideia es la raíz griega de la palabra pedagogía.

Organización Paideia diagnostica y diseña estrategias de facilitación para fortalecer habilidades sociales que trascienden y transforman vidas, a través de un equipo de trabajo comprometido, profesional y capacitado, mediante el uso de innovadoras técnicas de acompañamiento grupal.

OTC

IIFAC
Instituto Internacional de Facilitación y Cambio

meta® training


4. INVERSIÓN:
$5.500.000 por 3
Actividades (2 horas diarias)
3 campañas de prevención (1 por día)
Música, teatro y mimos.
20 plantas suculentas.
Actividades a realizarse dentro de la Institución.
Incluye retenciones de ley hasta del 7%
No incluye pólizas de seguro.

3. Profesionales Paideia



BAIRON DOMINGUEZ

Psicólogo Universidad Inca de Colombia, con amplia experiencia en el trabajo con familias, producto de sus consultorías e intervenciones grupales. Manejo de herramientas y estrategias para intervenir diversos grupos en el área individual, y social. Experiencia en facilitación de procesos educativos y corporativos.

JULIETA MENDIETA

Psicóloga Universidad Inca de Colombia, con amplia experiencia en el desarrollo de programas para las familias. Manejo de herramientas y estrategias para intervenir diversos grupos en el área individual, y social. Conferencia latinoamericana de educación experiencial Medellín. Experiencia en facilitación de procesos educativos y corporativos en Colombia y México. Participante de modelo wikinamics Colombia. Certificación internacional en metáforas aplicadas a la educación experiencial (Metatraining), Universidad Dr José Matías Salgado (El Salvador), Escuela Empresarial.

FREDY REYES

Psicólogo Universidad Inca de Colombia, con amplia experiencia en el trabajo con familias, producto de sus consultorías e intervenciones grupales. Manejo de herramientas y estrategias para intervenir diversos grupos en el área individual, y social. Experiencia en facilitación de procesos educativos y corporativos. Participante de modelo wikinamics Colombia. Manejo del idioma inglés.

Organización Paideia

2. Sobre el Tema

